

3. Fin del conflicto

El acuerdo final logrado en La Habana busca la terminación del conflicto armado. Pero esto no significa solo silenciar los fusiles de las Farc. Se trata de sentar las bases para una convivencia civilizada, para un ejercicio de la política sin armas y para un clima de seguridad y tranquilidad que permitan el debate democrático abierto y pluralista en cada rincón del país, especialmente en regiones donde por más de medio siglo ha reinado la violencia o el constreñimiento de los derechos y libertades.

Parte esencial para sentar las bases de esa paz estable y duradera es la manera como se dé el tránsito de la guerrilla a la vida civil. Esto es un proceso largo y complejo, que implica retos institucionales enormes, y que se debe dar de manera simultánea e integral.

Se puede decir que este proceso de paz tiene dos grandes momentos: los primeros seis meses, en los que se hará el cese bilateral y definitivo del fuego y de hostilidades, y las Farc dejarán las armas; y los años posteriores, que pueden ser una década o quizás más, en los que se espera haya una reincorporación de los guerrilleros de las Farc a la sociedad tanto en lo económico como en lo político y lo social.

Ambos momentos necesitan amplias garantías, mucha transparencia de las partes, e involucran esfuerzos del Estado muy importantes.

Para que el cierre de la guerra tenga éxito, y se cauterice la vena abierta del reciclaje de la violencia, tanto la guerrilla como el Estado tienen retos enormes. Porque este acuerdo requiere de la voluntad y la buena fe de cada combatiente, y de la eficacia y coordinación del Estado en su integridad: involucra a las Fuerzas Militares y de Policía; a los alcaldes y gobernadores, al Congreso, a la Fiscalía, por mencionar apenas unos de ellos.

Este punto del fin del conflicto es posiblemente el más largo de todo el texto definitivo, el que más anexos y protocolos contiene. Está minuciosamente diseñado y en tal medida es muy exigente en su cumplimiento pues varios procedimientos y momentos se entrelazan y son interdependientes.

Uno de los elementos más novedosos e interesantes de este acuerdo es que contará con monitoreo y verificación tanto nacional como internacional en todos sus aspectos. En últimas, este punto del fin del conflicto es la garantía de que la guerra realmente termine. Y cada colombiano podrá estar pendiente de que se cumpla íntegramente en sus contenidos, que se resumen en los siguientes puntos.

EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC SE COMPROMETEN A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA QUE PROSCRIBA LA UTILIZACIÓN DE LAS ARMAS EN EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA

LOS PUNTOS CLAVES

1. CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO

El día de la firma protocolaria del acuerdo final, que será antes del plebiscito, se considera el Día D para poner en marcha el fin del conflicto. Para entonces ya debe estar en terreno el mecanismo tripartito de monitoreo y verificación. En este mecanismo participan por lo menos 500 observadores internacionales, casi todos militares de América Latina asignados como misión política del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Es decir que le rinden cuenta directamente al secretario general de esa organización y a la Asamblea. Este componente internacional coordina todo el mecanismo de monitoreo, y tiene la misión de ser el verificador único de la dejación de armas. Conforman las otras partes del mecanismo 263 guerrilleros de las Farc y 263 miembros del gobierno, la mayoría también militares, entre los que hay varios generales de la mayor antigüedad y experiencia. Todos actuarán desarmados. Este mecanismo tripartito tendrá una oficina central en Bogotá y ocho regionales y mantendrá canales abiertos de información y comunicación con las comunidades.

Este cese tiene como objetivo facilitar la ubicación de los combatientes de las Farc en 22 zonas veredales que no exceden los 120 kilómetros cuadrados cada una, y otros seis puntos campamentarios. Están pensadas apenas por 180 días, el tiempo en el que se cumplirá el cronograma de dejación de armas.

Existen 24 protocolos escritos que determinan aspectos puntuales del cese del fuego y de hostilidades bilateral y definitivo. Uno de ellos establece las reglas del cese, que contienen todo lo que las Farc y las Fuerzas Armadas tienen prohibido hacer a partir del Día D. Está claro que todas las actividades ilegales quedan prohibidas, así como cualquier constreñimiento a la libertad.

Otro de los protocolos determina cómo funcionarán estas zonas veredales. Está claro que la vida de las comunidades no cambiará en absoluto. Las autoridades civiles se mantendrán vigentes allí. Y dentro de las zonas, las Farc no podrán usar armas ni uniformes. No obstante, dentro de cada zona habrá uno o varios campamentos donde estarán los guerrilleros. En esos campamentos ellos sí tendrán sus armas, mientras las dejan; no podrán entrar civiles.

La solución de problemas y controversias que surjan durante el periodo del cese de hostilidades serán tramitadas por el mecanismo en el menor tiempo posible y de abajo hacia arriba, de lo local a lo regional, o lo nacional si es necesario.

10 CURULES DURANTE DOS PERIODOS TENDRÁ EN EL CONGRESO EL PARTIDO QUE FUNDE LAS FARC. PERO NO SE ASIGNARÁN A DEDO PUES TENDRÁN QUE BUSCARLAS EN ELECCIONES. SI NO LAS CONSIGUEN SE LES GARANTIZARÁN DE TODOS MODOS

Las zonas veredales tendrán una franja de seguridad de un kilómetro donde no puede haber ni Fuerzas Armadas ni guerrilla. Más allá de esa franja habrá presencia normal de militares y Policía.

LAS BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA REQUIEREN DE LA REINCORPORACIÓN EFECTIVA DE LAS FARC-EP A LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PAÍS

2. DEJACIÓN DE ARMAS POR PARTE DE LAS FARC

El proceso de dejación de armas será paulatino, rigurosamente vigilado y transparente. Las Farc deben entregar listados de sus armas y combatientes, con identificación exacta, que la ONU podrá confrontar con otras fuentes. El desarme tomará seis meses según un cronograma acordado así:

Al Día siguiente del día D, es decir, de la firma protocolaria del acuerdo de paz, se empiezan a despejar corredores para que los guerrilleros de las Farc caminen hacia las zonas de concentración.

El Día D más cinco días, las Farc le deben entregar a la ONU la información sobre todas las armas que tienen en su poder.

El Día D más 10 días, las Farc entregarán las coordenadas de todos los depósitos o caletas donde se encuentra su armamento inestable (tatucos, minas, cilindros bomba, etcétera) e inicia el desplazamiento.

El Día D más 60 días, debe estar destruido este armamento inestable. Ese día también deben estar almacenados en contenedores, bajo control de la ONU, todas las armas de apoyo (morteros, metralletas, granadas y municiones) y el armamento de las milicias.

El Día D más 90 días, tres meses después de la firma el 30 por ciento de los combatientes de las Farc dejarán todo su armamento en los contenedores bajo vigilancia de la ONU.

El Día D más 120 días, cuatro meses después de la firma otro 30 por ciento dejará sus armas en los contenedores.

El Día D más 150 días, cinco meses después de la firma el restante 40 por ciento de los combatientes de las Farc dejan sus armas.

El Día D más 180 días, a los seis meses la ONU extrae los contenedores de las zonas, que en esa fecha dejarán de existir. Estas armas serán inutilizadas y luego se hará con ellas o con sus materiales tres monumentos alusivos a la paz, uno en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, otro en Cuba en gratitud por su apoyo a las negociaciones, y otro en Colombia en un lugar aún por definir.

Mientras dure todo este proceso, 60 miembros de las Farc podrán moverse por todo el país, previa coordinación con el mecanismo de monitoreo, para realizar labores propias de la implementación de los acuerdos o la pedagogía del proceso. Mientras no culmine el procedimiento de dejación de armas las Farc no podrán hacer política.

También podrán moverse a nivel regional diez guerrilleros de cada zona veredal bajo las mismas reglas. A su vez a estas zonas llegarán los presos que recobren la libertad, ya sea bajo la figura del indulto o cuando se otorgue la amnistía.

Una vez se apruebe el plebiscito, el gobierno presentará una ley de amnistía que beneficiará a quienes dejen las armas si han incurrido en delitos conexos con la rebelión. Quienes deban responder por crímenes de lesa humanidad o de guerra tendrán que comparecer ante la Jurisdicción Especial para la Paz, tal como está expresado en el punto cinco de víctimas.

3. REINCORPORACIÓN DE LAS FARC A LA VIDA CIVIL

El paso fundamental que dan las Farc al dejar las armas es convertirse en un partido político, y como personas en ciudadanos íntegros. Luego de medio siglo de guerra, ese proceso necesita de una transición, que se calcula puede ser de una década, para que se consolide en lo político y en lo personal. Durante ese lapso, el Estado deberá garantizar una serie de condiciones para que el paso de la ilegalidad a la legalidad se consolide y sea irreversible. Eso es la reincorporación en todas sus dimensiones, como sigue.

REINCORPORACIÓN POLÍTICA Esta es la esencia del acuerdo de paz, y su mayor ganancia. Es pasar de que las Farc defiendan sus ideas a punta de fusil a que lo hagan a punta de argumentos. Es el fin último de este proceso y por eso se acordaron medidas transitorias y excepcionales como las siguientes:

El partido que las Farc creen tendrá personería jurídica y actuará como cualquier otro partido, pero hasta julio de 2026 queda eximido de obligaciones como tener un determinado número de afiliados, presentarse a certámenes electorales y obtener un umbral mínimo de votos. Tendrá además las garantías propias de la actividad política como espacios en medios de comunicación y un esquema especial de seguridad.

Ese partido será financiado por el Estado por diez años con una suma equivalente al 10 por ciento del total del presupuesto que el gobierno asigna a los movimientos y partidos.

En las campañas de 2018 y 2022 los candidatos a la Presidencia y al Senado que inscriban las Farc tendrán financiación estatal.

El partido que las Farc creen deberá competir por curules en el Senado y la Cámara de Representantes como los demás. Pero por dos periodos constitucionales el Estado garantizará que obtenga cinco cupos en cada una de estas corporaciones, obtenga o no los votos necesarios.

La agrupación política que surja de las Farc puede nombrar tres voceros para el Senado y tres para la Cámara para que actúen con voz, pero sin voto, mientras se discuten las leyes que desarrollan los acuerdos de paz.

El nuevo partido tendrá un cupo en el Consejo Nacional Electoral pero sin voto.

REINCORPORACIÓN ECONÓMICA El eje de la reincorporación económica de las Farc será una institución privada llamada Economías Solidarias de Común, Ecomún, pues su modelo promoverá sobre todo los proyectos asociativos. Los excombatientes se afiliarán de manera voluntaria a esta entidad.

Cada excombatiente de las Farc recibirá 8 millones de pesos para invertir en un proyecto individual o colectivo. Si es colectivo el gobierno girará los recursos a Ecomún, luego de que el proyecto sea aprobado.

Durante máximo dos años los excombatientes recibirán una asignación del 90 por ciento de un salario mínimo como un apoyo para su sobrevivencia mientras construyen un proyecto de vida propio. Si estudia y sigue la ruta de reintegración, que en Colombia está establecido por experiencia que puede durar hasta ocho años, la persona recibirá otros incentivos, especialmente si estudia. Así mismo estarán afiliados a la seguridad social del Estado.

Se creará un centro de pensamiento que contará con financiación estatal y que también podrá obtener, igual que Ecomún, recursos de cooperación internacional o fruto de contrataciones.

Se creará una nueva institución llamada Consejo Nacional de Reincorporación, en la que participarán el gobierno y las Farc para hacer seguimiento al tránsito hacia la vida civil.

Se le dará un trato diferencial a los niños que hacen parte de las Farc. Se les tratará como víctimas del conflicto y se buscará especialmente su reagrupación familiar.

4. GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

Con las Farc ya sin armas se deben crear las condiciones para que nunca más se repita el conflicto, sacar las armas definitivamente de la vida política y garantizar el monopolio de la fuerza por parte del Estado. El eje principal de este acuerdo es la promoción de un pacto político nacional que conlleve a la reconciliación y la convivencia pacífica. Es decir, que involucra no solo al Estado sino a toda la sociedad. Estos son algunos de los instrumentos que el acuerdo diseñó para la convivencia.

Una comisión nacional de garantías del más alto nivel para construir una política pública coherente y eficaz para el combate del crimen organizado y la protección de líderes y ciudadanos que son blanco de la violencia, provenga de donde provenga.

Se crean varios instrumentos para dismantelar las organizaciones criminales. En primer lugar, una unidad especial de investigación adscrita a la Fiscalía General. En segundo lugar un cuerpo elite de la Policía para combatir a estas organizaciones. En tercer lugar, un observatorio que haga un seguimiento permanente a la evolución de este fenómeno. Y en cuarto lugar se busca que el Estado tenga herramientas jurídicas para ofrecerles a estos grupos un sometimiento a la justicia, más no una negociación política como la que se ha hecho con las Farc.

Otro gran eje es la creación de un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, que sirva para proteger a todos los movimientos y partidos. En particular se creará un programa especial para la protección de los exintegrantes de las Farc que contiene varios instrumentos, entre ellos un cuerpo de escoltas mixto del que harán parte policías y exguerrilleros y que estará adscrito a la Unidad de Protección Nacional.

Se crearán programas de convivencia y de protección especial para los territorios, comunidades y organizaciones más vulnerables o en riesgo.

LOS DESAFÍOS

1 El mayor desafío proviene de una compleja realidad nacional en la cual se tendrá que implementar este punto del acuerdo. En los territorios hay presencia de bandas criminales y el ELN, lo cual hará difícil todo, desde el cese del fuego hasta garantizar la seguridad de los excombatientes de las Farc.

2 La reintegración llega en un momento débil para las finanzas públicas y aunque su costo no es el más oneroso de los acuerdos, sí se requiere cumplir muy rápidamente las expectativas de quienes dejan las armas, pues eso evitará un reciclaje de la violencia.

3 El ingreso de las Farc a la vida política, en interacción con otros aspectos del acuerdo de paz, especialmente con los temas de justicia y reparación a las víctimas, tiene que hacerse de manera armónica para no generar un desbalance que sea percibido como una injusticia con quienes han sufrido la violencia o quienes han luchado por espacios en la democracia pacíficamente con menos garantías, como las minorías políticas o grupos étnicos.

LAS FARC DEBEN ENTREGAR LISTADOS DE SUS ARMAS Y SUS COMBATIENTES, CON IDENTIFICACIÓN EXACTA, QUE LA ONU PODRÁ CONFRONTAR CON OTRAS FUENTES

¿Por qué curules y plata para las Farc?

Del éxito de la reintegración depende en buena medida la sostenibilidad del acuerdo de paz.

El acuerdo de reincorporación política les da a los miembros de la guerrilla una verdadera oportunidad para entrar al juego democrático con garantías. Aunque para muchos sectores estas garantías son gabelas o conquistas inmerecidas, en realidad, el acuerdo procura darle seriedad a las posibilidades de las Farc en la competencia electoral en un sistema que tiene múltiples falencias y desequilibrios. Así mismo darles incentivos para permanecer en la civilidad. No hay que olvidar que el surgimiento de las Farc está asociado a un pacto de paz hecho hace medio siglo que excluyó a sectores políticos como los comunistas, que encabezaba el fundador de las Farc, Manuel Marulanda Vélez.

La financiación estatal al partido y candidatos de las Farc tiene sentido porque aunque es un misterio cuánta plata tienen las Farc y dónde la tienen invertida, permite blindarse contra la llegada de recursos ilegales a sus campañas. También les garantiza equidad por una década pues es muy improbable que en el corto plazo reciban aportes de empresarios, como los demás partidos.

La representación en el Congreso con diez curules garantizadas (cinco en Senado y cinco en Cámara) por dos periodos, tiene un factor de reparación dado que la última vez que las Farc intentaron hacer política legal fue durante el proceso de paz de Belisario Betancur, cuando crearon la Unión Patriótica, movimiento que fue exterminado. El otro factor importante es que después de 50 años de estar en las montañas, los guerrilleros de las Farc necesitan aprender a hacer política y foguearse en la arena pública. Por eso ellos deben competir por ellas y solo si no las consiguen el gobierno se las asigna a quienes obtuvieron más votos.